

URGENTE

HUELGA GENERAL

El próximo día 29 de septiembre de 2010 está convocada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y por la Unión General de Trabajadores (UGT), una huelga general desde las 0 horas hasta las 24 horas de dicha fecha.

Como quiera que la Oficina de Farmacia está definida en la Ley 19/1998 como establecimiento sanitario privado de interés público y como no ha sido incluida, lógicamente, en el Decreto 68/2010 de 23 de septiembre, publicado en el BOCAM el 27 de septiembre, donde se fijan los servicios mínimos, hemos de tener en cuenta que tratar de fijarlos, no deja de ser una mera declaración de intenciones sin ningún tipo de vinculación jurídica.

No debemos olvidar que la Oficina de Farmacia como tal no responde a la condición de la función pública que le obligue a la prestación de unos servicios mínimos, con lo que la capacidad para forzar su cumplimiento, a no ser que medie el correspondiente consentimiento individual.

Vaya por delante nuestro respeto a la huelga, derecho por otra parte consagrado en nuestro texto constitucional , y también nuestro derecho a que se garantice el normal desarrollo del trabajo para aquellos que así lo decidan, la seguridad de las personas e instalaciones empresariales, la protección de los bienes, la tipificación de la actuación legal de los piquetes y la calificación previa de la huelga, así como la exigencia de responsabilidades sobre todo tipo de daños a los convocantes de la misma.

Desde ADEFARMA hemos de manifestar nuestro rechazo institucional a la huelga como también y no puede ser de otra manera, nuestra comprensión a aquellos propietarios de Oficina de Farmacia que, en el ejercicio de su voluntad individual, por las razones que sean, decidan sumarse a ella, sin que se olviden respecto a sus trabajadores, que los efectos jurídicos para los participantes son: la suspensión del contrato de trabajo, el no devengo del salario durante la huelga y el inmediato paso a la situación de alta especial en la Seguridad Social.

Además, durante el día de la huelga, los servicios técnicos de ADEFARMA estaremos a disposición del asociado para ayudar en las incidencias que puedan producirse e impulsar cuantas acciones sean precisas para establecer las condiciones normales del desarrollo de la actividad profesional y empresarial de las Oficinas de farmacia.

De todas las maneras, confiamos que desde la responsabilidad como colectivo que siempre nos ha caracterizado no solo a los propietarios sino también a nuestro personal, seamos capaces de ofrecer voluntariamente, la respuesta que ese día espera la sociedad de nosotros.